



DI 106

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-41-0000719 Montevideo, 13 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional, para participar en el “3er módulo, curso inspección en vuelo”, en la ciudad de São José dos Campos, República Federativa de Brasil, desde el 18 de agosto hasta el 14 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: que la citada comisión de servicio cuenta con la autorización del Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en la citada actividad, cuya finalidad es mantener vigente los requisitos técnicos para futuras aprobaciones e inspecciones en los procesos de certificación y vigilancia de las operaciones de navegación aérea. El empleo de estas herramientas permite al país avanzar adoptando los nuevos procedimientos de gestión, control en el espacio aéreo y reducir los altos costos en la implementación de los nuevos sistemas;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y artículo 46 de la Ley Nº 19.924 citada, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Desígnase en comisión de servicio en la ciudad de São José dos Campos, República Federativa de Brasil, al Jefe del Departamento de Vuelo, Capitán (Av.) Alejandro Camejo, para participar en el “3er módulo, curso de inspección en vuelo”, desde el 17 de agosto hasta el 15 de noviembre de 2025.

2º. Otórgase al integrante de la comisión 60 (sesenta) días de viáticos al 100% para la ciudad de São José dos Campos, por un importe diario de U\$S 123,00 (dólares estadounidenses ciento veintitrés con 00/100), 30 (treinta) días de viáticos abatidos al 75%, para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 92,25 (dólares estadounidenses noventa y dos con 25/100) y 1 (un) día de viático abatido al 50% del 75%, para la precitada ciudad, por un importe diario de U\$S 46,13 (dólares estadounidenses cuarenta y seis con 13/100). El costo total estimado por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 10.193,63 (dólares estadounidenses diez mil ciento noventa y tres con 63/100), acorde a la escala de viáticos de las Organización de las Naciones Unidas, con vigencia al 1º de julio de 2025, ICSC/CIRC/DSA/602, la que se ajustará mensualmente por la Circular de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

3º. Abónase por concepto de pasajes, la suma total estimada de U\$S 366,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y seis con 00/100).

4º. El gasto referido se atenderá con cargo a la disponibilidad existente en el Proyecto de Cooperación Técnica con la “OACI URU 80/801”, al que oportunamente se le efectuaron transferencias con cargo al Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 041 “Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica” Programa 367, “Política Infraestructura Aeronáutica”, Proyecto de Inversión 933 “Seguridad Operacional”, Financiación 1.1 “Renta Generales”, Objeto del Gasto 581 “Transferencias corrientes a Organismos Internacionales”.



Ministerio de Defensa Nacional

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra Lazo".

SANDRA LAZO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yamandú Orsi".

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mario Lubetkin".

MARIO LUBETKIN